



## **ACEPTACIÓN DEL IDEARIO E INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA**

Le agradecemos muy sinceramente la confianza que deposita en esta institución al manifestar su deseo de hacernos partícipes de la educación y formación de su hij@, así como del compromiso al respeto tanto al Carácter Propio del Centro como a su Proyecto Educativo.

### **Carácter Propio y Proyecto Educativo.**

El Centro es confesional católico y en esta etapa, concertado. Su oferta educativa se encuentra definida en el Carácter Propio y Proyecto Educativo, documentos que todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro tienen el derecho y el deber de conocer.

En todo caso, se recuerda que, de conformidad con el vigente marco jurídico, las familias son las primeras responsables de la educación de sus hij@s.

### **Normas de organización.**

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Centro están contenidas en el **Reglamento de Régimen Interior del Centro** y normas de desarrollo, que son públicas y todos los miembros de la Comunidad Educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer. Los interesados pueden consultar la copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del Centro, según el procedimiento establecido para ello.

El régimen, gobierno, organización y funcionamiento del Centro y la composición, derechos y deberes de los distintos miembros de la Comunidad Educativa se rigen por lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y las normas de convivencia aplicables en el mismo.

### **Actividades y servicios.**

Las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios del Centro **tienen carácter voluntario, no discriminatorio y sin ánimo de lucro**. El Centro podrá organizar una oferta de actividades y servicios complementarios para el conjunto de los alumnos de cada grupo, como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la formación integral de los alumn@s.

Las actividades complementarias suponen una ampliación del horario de permanencia de los alumn@s en el Centro. La participación de los alumn@s en estas actividades, si bien es de carácter voluntario, constituye un complemento fundamental para su formación y el servicio educativo del Centro.

### **Información y entrevistas.**

Los padres/madres, o tutores de los alumn@s serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos o de las cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, página web, redes sociales, correo postal, agenda escolar, plataforma educativa, etc.).

Asimismo, los padres/madres o tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores, los coordinadores o profesores de sus hij@s en el horario establecido al efecto y previa petición de hora. Estos horarios están disponibles en la información escolar que se les entrega cada curso, así como en la página web del cole: [www.colegiocorazondemaria.es](http://www.colegiocorazondemaria.es)

### **Plazo de matriculación.**

En enseñanzas concertadas la admisión de alumnos está supeditada al proceso de Admisión convocado por la Comunidad de Madrid.



### **Incorporación.**

La incorporación de su hij@ y de ustedes a este Centro y a su Comunidad Educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hij@, comporta unos compromisos recíprocos.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumn@s, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

### **Otra información complementaria**

Los demandantes de plaza en el Centro podrán solicitar la información adicional que consideren adecuada para completar su conocimiento de las características del Centro y de su oferta educativa. A tal efecto, tienen a su disposición la Secretaría del Centro en horario de 08:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 de lunes a viernes y la página web del Centro en la siguiente dirección: [www.colegiocorazondemaria.es](http://www.colegiocorazondemaria.es)

Se informa de que todos los servicios y actividades extraescolares, **son voluntarios, no discriminatorios y sin ánimo de lucro.**

### **MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/MADRES/TUTORES**

1º. Conocemos y respetamos el Carácter Propio del Centro que define su identidad, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, y aceptamos que nuestro hij@ sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º. Que, como primeros responsables de la educación de nuestro hij@ participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

- a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo.
- c) Estimulando a nuestro hij@ para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el Centro en relación con su proceso educativo.
- e) Informando a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hij@ que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa.

3º. Que, salvo manifestación en contra, aceptamos la participación de nuestro hij@ en las actividades escolares complementarias y en los servicios complementarios organizados por el Centro para el conjunto de los alumnos de su grupo, nivel o Centro, como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio y Proyecto Educativo, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y la formación integral de sus alumnos. Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados puntualmente. Sin perjuicio de la posible inscripción en otros servicios complementarios y en las actividades extraescolares que ofrezca el Centro cada curso escolar.

4º. Que representamos al alumn@ para el que solicitamos plaza y por ello la solicitamos en este Centro para el próximo curso escolar en las enseñanzas reseñadas.



5º Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al Centro de nuestro hij@.

6º Autorizamos que los datos facilitados sean tratados para las finalidades descritas

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firma:

Firma:

Firma:

D. \_\_\_\_\_  
como Padre/Tutor de  
el/la alumno/a:

D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
como Madre/Tutora de  
el/la alumno/a:

D<sup>a</sup> Lucía Álvarez  
Titular del Centro

(nombre de el/la alumno/a) \_\_\_\_\_

(\*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.

Para cualquier aclaración, pueden solicitar una entrevista con el Director de ESO y Bachillerato  
(direccionesobachiller@colegiocorazondemaria.net).